

EXPTE. N° 0061-88

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a aplicar un incremento del 19% en las tarifas del Transporte Público de Pasajeros , Servicios de Taxímetros en la Ciudad de Coronel Dorrego , quedando el valor de la ficha en Australes 0,25 a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Mayo 26 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0650-88